



Acta de la sesión constitutiva de la Corporación

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Campo de Criptana, siendo las doce horas del día 15 de junio de 2019, para dar cumplimiento a lo que se dispone en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se reunieron en sesión pública los Señores Concejales electos en las Elecciones Locales celebradas el día 26 de Mayo, que son los siguientes:

Concejales asistentes

Don Santiago Lázaro López

Doña Virginia Pintor Alberca

Don Mariano Ucendo Díaz Pintado

Doña Rosa Ana Fernández Ruiz.

Don Bernabé Manzaneque Muñoz Quirós

María Dolores Cobos Manjavacas

Don José Andrés Ucendo Escribano.

Doña María de los Ángeles Pérez Abad.

Don Ángel Casarrubios Plaza.

Don Antonio José Lucas Torres López Casero.

Doña Ana María Mellado Muñoz.

Doña Laura Monedero Rodríguez.

Don Manuel Carrasco Lucas Torres

Don Manuel Sepúlveda Manzanares

Doña Noemí Alarcos Carmona.

Don José Vicente Parreño Muñoz Quirós.

Doña Julia Mercedes Leal Muñoz.

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / N° de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 1 de 2 SANTIAGO LAZARO LOPEZ 24/06/2019 ALCALDE
Firma 2 de 2 ANTONIO LIZÁN GONZÁLEZ 24/06/2019 SECRETARIO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 3bdea8d949e04a85a10f986405fafd59001

Url de validación <https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Secretario

Antonio Lizán González

Interventor

Julio Ángel Urda Palomino

Con carácter previo a la celebración de la sesión constitutiva, todos los que han sido proclamados electos han formulado las declaraciones a que se refiere el artículo 75 de la Ley 7/ 85, Reguladora de las Bases del Régimen Local:

“Los representantes locales, así como los miembros no electos de la Junta de Gobierno Local, formularán declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos.

Formularán asimismo declaración de sus bienes patrimoniales y de la participación en sociedades de todo tipo, con información de las sociedades por ellas participadas y de las autoliquidaciones de los impuestos sobre la Renta, Patrimonio y, en su caso, Sociedades.

Tales declaraciones, efectuadas en los modelos aprobados por los plenos respectivos, se llevarán a cabo antes de la toma de posesión, con ocasión del cese y al final del mandato, así como cuando se modifiquen las circunstancias de hecho.

Las declaraciones anuales de bienes y actividades serán publicadas con carácter anual, y en todo caso en el momento de la finalización del mandato, en los términos que fije el Estatuto municipal.”

Del mismo modo, en el expediente consta la correspondiente acta de arqueo extraordinario, y también debería figurar la documentación relativa al inventario de bienes de la Corporación. Determina el artículo 36.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales:

“2. Los Secretarios e Interventores tomarán las medidas precisas para que el día de la constitución de las nuevas Corporaciones Locales se efectúe un arqueo y estén preparados y actualizados los justificantes de las existencias en metálico o valores propios de la Corporación, depositados en la Caja Municipal o Entidades bancarias, así como la documentación relativa al inventario del patrimonio de la Corporación y de sus Organismos autónomos.

No existe inventario de bienes en el Ayuntamiento de Campo de Criptana.

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / N° de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2 ANTONIO LIZÁN GONZÁLEZ 24/06/2019 SECRETARIO
Firma 1 de 2 SANTIAGO LAZARO LOPEZ 24/06/2019 ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	3bdea8d949e04a85a10f986405fafd59001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





I. Constitución de la mesa de edad

Queda constituida la mesa de edad, por mandato del artículo 195 de la Ley Orgánica 5/ 85, de Régimen Electoral General, que, establece:

"Artículo ciento noventa y cinco

1. Las Corporaciones municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones, salvo que se hubiese presentado recurso contencioso-electoral contra la proclamación de los Concejales electos, en cuyo supuesto se constituyen el cuadragésimo día posterior a las elecciones.

2. A tal fin, se constituye una Mesa de Edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad, presentes en el acto, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación."

Por tanto, está formada por el Secretario de la Corporación y por dos concejales, el de mayor y el de menor edad de entre los elegidos.

El concejal electo de mayor edad es doña María Dolores Cobos Manjavacas.

El concejal electo de menor edad es don Manuel Sepúlveda Manzanares.

Se procede en primer lugar, a tomar juramento o promesa a los miembros de ESTA mesa de edad, que se formula de conformidad a lo dispuesto en el Decreto 707/ 1979

II. Acreditación de los concejales electos ante la mesa de edad

La mesa de edad procede a comprobar las credenciales de los restantes miembros de la Corporación; debe actuar así por imperativo del artículo 195.3 de la mencionada Ley Orgánica:

"3. La Mesa comprueba las credenciales presentadas, o acreditaciones de la personalidad de los electos con base a las certificaciones que al Ayuntamiento hubiera remitido la Junta Electoral de Zona."

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / N° de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2
ANTONIO LIZÁN GONZÁLEZ
24/06/2019
SECRETARIO

Firma 1 de 2
SANTIAGO LAZARO LOPEZ
24/06/2019
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	3bdea8d949e04a85a10f986405fafd59001	
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



III. Juramento o promesa

Los electos deben jurar o prometer con arreglo a la fórmula legalmente establecida en el decreto 707/ 1979:

"Juro/Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Excelentísimo Ayuntamiento de Campo de Criptana, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado"

El juramento o promesa, se debe prestar por imperativo del artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/ 85:

"8. En el momento de tomar posesión y para adquirir la plena condición de sus cargos, los candidatos electos deben jurar o prometer acatamiento a la Constitución, así como cumplimentar los demás requisitos previstos en las Leyes o reglamentos respectivos."

Por parte de la mesa de edad, se realiza el llamamiento a los restantes concejales a fin de que presten juramento o promesa, atendiendo al orden que figura en el acta de proclamación de electos expedida por la Junta Electoral de Zona de Alcázar de San Juan/Tomelloso:

- *Don Santiago Lázaro López.*
- *Doña Virginia Pintor Alberca.*
- *Don Mariano Ucendo Díaz Pintado.*
- *Doña Rosa Ana Fernández Ruiz.*
- *Don Bernabé Manzaneque Muñoz Quirós*
- *Don José Andrés Ucendo Escribano.*
- *Doña María de los Ángeles Pérez Abad.*
- *Don Ángel Casarrubios Plaza.*
- *Don Antonio José Lucas Torres López Casero.*
- *Doña Ana María Mellado Muñoz.*

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / N° de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2
ANTONIO LIZÁN GONZÁLEZ
24/06/2019
SECRETARIO

Firma 1 de 2
SANTIAGO LAZARO LOPEZ
24/06/2019
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 3bdea8d949e04a85a10f986405fafd59001

Url de validación <https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





- Doña Laura Monedero Rodríguez.
- Don Manuel Carrasco Lucas Torres
- Doña Noemí Alarcos Carmona.
- Don José Vicente Parreño Muñoz Quirós.
- Doña Julia Mercedes Leal Muñoz.

IV. Declaración de constitución de la Corporación

Realizadas las actuaciones anteriores, el señor Presidente de la Mesa de Edad, **declara constituida la Corporación**, atendiendo al artículo 195.4 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General:

"4. Realizada la operación anterior, la Mesa declarará constituida la Corporación si concurren la mayoría absoluta de los Concejales electos. En caso contrario, se celebrará sesión dos días después, quedando constituida la Corporación cualquiera que fuere el número de Concejales presentes."

V. Elección de Alcalde

La elección de Alcalde se registrará por lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/ 85:

"Artículo ciento noventa y seis

En la misma sesión de Constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabezan sus correspondientes listas.
- Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.
- Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejale que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo."

En consecuencia, pueden ser candidatos:

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / N° de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2
ANTONIO LIZÁN GONZÁLEZ
24/06/2019
SECRETARIO

Firma 1 de 2
SANTIAGO LAZARO LOPEZ
24/06/2019
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	3bdea8d949e04a85a10f986405fafd59001
Url de validación	https://sedelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Don Santiago Lázaro López

Don Antonio José Lucas Torres López Casero

Don José Vicente Parreño Muñoz Quirós

Doña Julia Mercedes Leal Muñoz.

Por la **Presidencia de la mesa de edad**, se pregunta quiénes de ellos quieren ser candidatos. Manifiestan su intención de serlo don Santiago Lázaro López, don Antonio José Lucas Torres López Casero y don José Vicente Parreño Muñoz Quirós.

A continuación se lleva a cabo la votación. El procedimiento a utilizar será el del voto secreto, pues determina la más que citada LOREG, en su artículo 5 que:

"Nadie puede ser obligado o coaccionado bajo ningún pretexto en el ejercicio de su derecho de sufragio, ni a revelar su voto."

Además, el artículo 86 de la misma ley orgánica, determina que el voto es secreto.

El artículo 102 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, determina que:

"La votación secreta sólo podrá utilizarse para elección o destitución de personas."

Por parte de Secretaría se llama a los miembros de la Corporación, siempre según el orden del acta de proclamación de electos:

- *Don Santiago Lázaro López.*
- *Doña Virginia Pintor Alberca.*
- *Don Mariano Ucendo Díaz Pintado.*
- *Doña Rosa Ana Fernández Ruiz.*
- *Don Bernabé Manzaneque Muñoz Quirós*
- *María Dolores Cobos Manjavacas*
- *Don José Andrés Ucendo Escribano.*
- *Doña María de los Ángeles Pérez Abad.*

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / N° de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2
ANTONIO LIZÁN GONZÁLEZ
24/06/2019
SECRETARIO

Firma 1 de 2
SANTIAGO LAZARO LOPEZ
24/06/2019
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 3bdea8d949e04a85a10f986405fafd59001

Url de validación <https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





- *Don Ángel Casarrubios Plaza.*
- *Don Antonio José Lucas Torres López Casero.*
- *Doña Ana María Mellado Muñoz.*
- *Doña Laura Monedero Rodríguez.*
- *Don Manuel Carrasco Lucas Torres*
- *Don Manuel Sepúlveda Manzanares*
- *Doña Noemí Alarcos Carmona.*
- *Don José Vicente Parreño Muñoz Quirós.*
- *Doña Julia Mercedes Leal Muñoz.*

Una vez depositados todos los votos en la urna, se procede a su cómputo acto seguido, arrojando la votación el siguiente resultado:

Don Santiago Lázaro López, nueve votos.

Don Antonio José Lucas Torres López Casero, seis votos.

Don José Vicente Parreño Muñoz Quirós, un voto.

Votos en blanco: uno.

La mayoría absoluta, en el Ayuntamiento de Campo de Criptana, la constituyen nueve de los diecisiete miembros de la Corporación.

Atendiendo al resultado de la votación, se procede a tomar juramento o promesa a don Santiago Lázaro López.

La mesa proclama Alcalde a don Santiago Lázaro López.

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / N° de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 1 de 2 SANTIAGO LAZARO LOPEZ 24/06/2019 ALCALDE
Firma 2 de 2 ANTONIO LIZÁN GONZÁLEZ 24/06/2019 SECRETARIO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 3bdea8d949e04a85a10f986405fafd59001

Url de validación <https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





A continuación el señor Alcalde saliente hace entrega del bastón de mando al señor Alcalde electo.

VI. Parlamentos

El señor Santiago Lázaro concede un turno a los cabezas de lista de las diversas formaciones que han obtenido representación en el Consistorio.

En primer lugar, cede el uso de la palabra al cabeza de lista de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), D^a Julia Mercedes Leal Muñoz, quien expone:

“Buenos días, lo primero que quiero es agradecer a todas las personas que han hecho posible que hoy esté aquí, tanto a todos los que han confiado y nos han votado, como a todos los que me han acompañado en la candidatura.

Que hoy haya tomado posesión no es un fin en sí mismo, es el comienzo de una andadura en la que quiero dejar patente que entrego lo mejor de mi persona para ponerla al servicio de todos los criptanenses, poco soy para tan grande empresa pero cuento con el apoyo y la ayuda de los miembros de mi partido y de los componentes de la candidatura.

También me gustaría dejar patente que, el no postularme en este pleno como alcaldesa, no es ni mucho menos un desprecio a las personas que me han votado sino más bien un ejercicio de realidad, existe una mayoría clara y por tanto votarme a mí misma no deja de ser una teatralización que nada añade al hecho de desear trabajar para todos, también quisiera dejar claro que pretendo hacer mi trabajo desde la humildad y de manera constructiva, quisiera que el diálogo y el sentido común sea la base sobre la que andar el camino que ahora empiezo.

Finalmente desearle a todos mis compañeros y muy especialmente al nuevo Alcalde una acertada legislatura que redunde en el bien de Campo de Criptana.

Muchas gracias”

A continuación, el Sr. Alcalde-Presidente cede el uso de la palabra al cabeza de lista de VOX, D. José Vicente Parreño Muñoz-Quirós, quien expone:

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / N° de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2
ANTONIO LIZÁN GONZÁLEZ
24/06/2019
SECRETARIO

Firma 1 de 2
SANTIAGO LAZARO LOPEZ
24/06/2019
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 3bdea8d949e04a85a10f986405fafd59001

Url de validación <https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





“Buenos días, anteriores alcaldes, policía local, juez de paz, secretario e interventor, concejales salientes y nuevos concejales, familia, amigos y criptanenses.

En primer lugar, felicitar a Don Santiago Lázaro por su nombramiento como nuevo alcalde.

Me gustaría agradecer a cada uno de los 590 votantes que, en las pasadas elecciones tuvieron el valor de confiar en nuestra formación y gracias a ellos hoy estamos aquí, siendo la tercera fuerza política de este ayuntamiento en el que nos presentamos cinco partidos. Decirles que el compromiso que hemos adquirido es total con ellos, pero también con el resto de ciudadanos que no nos han dado su confianza. Me gustaría agradecer a mis compañeros de partido todo el trabajo realizado durante estos meses y sobre todo por dar la cara en un partido, en el que hay medios de descomunicación y desinformación que nos machacan constantemente, tratándonos de criminales, por el simple hecho de tratar los temas de frente, sin tapujos ni florituras y defendiendo siempre la igualdad, la justicia y la libertad.

Aunque en el ayuntamiento solo tengamos un concejal, detrás de mí, habrá un grupo de personas cualificadas y experimentadas trabajando en las diferentes áreas que halla en este nuevo ayuntamiento.

Desde nuestra formación les queremos decir que la obligación que tenemos ahora con todos y cada uno de los criptanenses es la de atender y escuchar a cada uno de nuestros vecinos para que nos hagan llegar tanto sus proposiciones como quejas.

Porque ahora sí, hay un partido político en nuestro ayuntamiento que es VOX que defenderá a nuestro pueblo, nuestras costumbres, nuestras tradiciones, la lucha ante la corrupción, el enchufismo y el despilfarro. Además, estamos comprometidos con las bajadas de impuestos, con los recortes del gasto político, con la buena gestión de nuestros recursos económicos y con la generación de riqueza en beneficio de la clase media.

Son cuatro años los que tenemos por delante para trabajar duro, con coraje y humildad defendiendo los principios, ideas y valores que hemos venido defendiendo desde nuestra creación.

Nuestras ambiciones en esta legislatura son las de trasladar nuestros conocimientos y nuestras experiencias a un sector, el de la política, para que no sean siempre los ciudadanos los que paguen las consecuencias de la dejación de poderes y de la falta de aptitud de los políticos.

Nosotros tenemos una cosa clara y es que apoyaremos todas aquellas propuestas con sentido común para Campo de Criptana, independientemente de quien las propongan. Aparte expondremos cada uno de los puntos que llevamos recogidos en

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / N° de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2
ANTONIO LIZÁN GONZÁLEZ
24/06/2019
SECRETARIO

Firma 1 de 2
SANTIAGO LAZARO LOPEZ
24/06/2019
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	3bdea8d949e04a85a10f986405fafd59001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





nuestro programa electoral desde el minuto 1 entendiendo siempre cual será el mejor en cada momento.

Por último, trasladarle al señor alcalde tres peticiones:

- Que en la Junta de Gobierno Local la sigan formando todos los partidos políticos que constituyen el ayuntamiento, por el simple objetivo de transparencia democrática con todos nuestros vecinos fomentando con ello la pluralidad de todo el espectro político con representación en Campo de Criptana en la toma de decisiones.
- Que se reduzcan todas las asignaciones a los grupos políticos y las asignaciones por asistencia a las juntas de gobierno local y comisiones informativas, como también por asistencia a pleno.
- Que tenga en cuenta la situación económica del ayuntamiento y minimice el gasto político, reduciendo los concejales liberados de este nuevo ayuntamiento.

En este nuevo gobierno de mayoría absoluta, sería de una buena intención, la de aceptar estas peticiones que repercutirán directamente en todos los criptanenses y que vean que el único objetivo de esta nueva corporación es el trabajar por y para ellos.

Muchas gracias”

A continuación, el Sr. Alcalde-Presidente cede el uso de la palabra al cabeza de lista del Partido Popular, D. Antonio José Lucas-Torres López-Casero, quien expone:

“Sr. Alcalde, miembros de la nueva Corporación, anteriores Alcaldes Santiago, Joaquín, Antonio, Secretario e Interventor de este Ayuntamiento, Jefe de la Policía Local, Sargento de la Guardia Civil, Sr. Juez de Paz, Concejales salientes, vecinos y pueblo de Campo de Criptana, muy buenos días a todos.

Los ciudadanos han manifestado su voluntad con su voto en las elecciones municipales celebradas el pasado 26 de mayo. Los criptanenses han hablado libremente, es la esencia y la riqueza de la democracia, un hombre un voto.

Aprovecho este momento para felicitar a todos los miembros de esta Corporación que han sido elegidos para representar y trabajar por el pueblo de Campo de Criptana durante los próximos cuatro años.

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / N° de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2
ANTONIO LIZÁN GONZÁLEZ
24/06/2019
SECRETARIO

Firma 1 de 2
SANTIAGO LAZARO LOPEZ
24/06/2019
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	3bdea8d949e04a85a10f986405fafd59001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





De manera especial a quien ha ganado las elecciones, al Partido Socialista y a su candidato, Santiago Lázaro. Durante estos días pasados he creído conveniente hacer tal y como le dije al nuevo Alcalde, un traspaso de poderes ejemplarizante, un traspaso al que no estamos acostumbrados a ver en otros pueblos o instituciones, pero como te dije Santiago el miércoles pasado, nuestro pueblo debe prevalecer siempre por encima de nuestras siglas. Cuenta con mi apoyo para trabajar siempre por el bien de los criptanenses.

Campo de Criptana tiene historia, tradición y unas profundas raíces que están por encima de cualquier ideología y que entre todos tenemos que trabajar para mantener y preservar el trabajo y los éxitos conseguidos por la anterior Corporación. Con estas palabras quiero agradecer su trabajo y buen hacer, pero si me lo permiten, quiero hacerlo especialmente al equipo de gobierno que me ha acompañado durante estos últimos cuatro años. Ana, Manuel, Isidoro, Ana, Pilar, Javi, Pilar y Agustín. Conozco todos sus desvelos y preocupaciones por los criptanenses, he trabajado codo con codo junto a ellos, y gracias a su sacrificio a lo largo de estos últimos cuatro años, se han cosechado muchos logros y éxitos no para ellos personalmente sino para todo el pueblo de Campo de Criptana. Un trabajo que ha sido una continuidad de los anteriores gobiernos y corporaciones dirigidos desde 2003 por mi hermano Santiago como anterior Alcalde. 16 años de gobiernos del Partido Popular en Campo de Criptana, y en todo este tiempo siempre nos hemos sentido arropados y respaldados por la gran familia del Partido Popular Criptanense.

Es en este momento cuando quiero dar las gracias a todos los trabajadores y empresas que colaboran con este Ayuntamiento que me han ayudado desde el primer día de esta legislatura para que nuestros vecinos tuviesen los servicios públicos que merecen. Ellos han sido también artífices para que esta sociedad avance, crezca y recupere la estabilidad económica y social. Por lo que quiero agradecerles su complicidad y sacrificio.

También quiero dar las gracias a todos los que de forma particular han colaborado conmigo durante estos intensos cuatro años, esencialmente a mi familia, que siempre ha estado ayudándome y especialmente a mi mujer que continuamente ha sido

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / N° de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2
ANTONIO LIZÁN GONZÁLEZ
24/06/2019
SECRETARIO

Firma 1 de 2
SANTIAGO LAZARO LOPEZ
24/06/2019
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	3bdea8d949e04a85a10f986405fafd59001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





no solo mi compañera sino también mi gran respaldo incluso en los momentos complicados que conlleva la Alcaldía de un pueblo como el nuestro.

Acabamos de incorporar al acta de esta sesión constitutiva el Acta de arqueo de la Intervención del Ayuntamiento de Campo de Criptana, que nos da oficialmente un resultado de cerca de un millón de euros de liquidez en las cuentas bancarias y una deuda financiera de 272.000 €, la más baja de los pueblos de Castilla-La Mancha. Acta oficial que deja clara la buena salud económica de este Ayuntamiento y que nada tiene que ver con burdas especulaciones que hoy se demuestra que estaban alejadas de toda verdad y tan solo pretendían hacer daño.

Estos buenos resultados económicos se suman a la bajada del paro en más de un 30% en esta legislatura, o a otros hechos conseguidos como son los más de 14 millones de euros de inversiones que desde otras administraciones se han conseguido en estos últimos cuatro años, como la carretera del Cristo, la de Arenales, o la creación de servicios pioneros como la Guardería Rural Nocturna para nuestros agricultores o todos los servicios que hoy se prestan desde Escuela de Catadores.

Estos hechos no nos han despistado ni nos han hecho perder nuestro compromiso con nuestros valores fundamentales, habiendo realizado la mayor inversión con las hermandades, con la Parroquia, como han sido los guardapasos, la restauración de la Iglesia de la Concepción, o las sedes de multitud de asociaciones de nuestro pueblo.

Las administraciones, y en este caso el Ayuntamiento, tienen el deber de hacer una apuesta decidida y firme de apoyo a todos los sectores productivos, porque ellos son, sin duda, el motor económico para la creación de puestos de trabajo. Ayuntamiento, Empresarios, PYMES, Autónomos, Agricultores, Agentes Sociales, y la sociedad en su conjunto tenemos que trabajar por y para Campo de Criptana. Son los auténticos regeneradores de la economía y por ello debemos y tenemos que poner en sus caminos empresariales las herramientas necesarias para que puedan seguir generando empleo.

Los ciudadanos no nos piden milagros ni utopías, nos piden sencillamente que acomodemos el derecho a la realidad.

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / N° de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2
ANTONIO LIZÁN GONZÁLEZ
24/06/2019
SECRETARIO

Firma 1 de 2
SANTIAGO LAZARO LOPEZ
24/06/2019
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	3bdea8d949e04a85a10f986405fafd59001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Creo en el trabajo conjunto y creo que es una necesidad y una demanda de todos los agentes implicados. Los aislamientos y los pensamientos únicos forman parte del pasado. Hoy en pleno siglo XXI estamos ante una sociedad moderna, profesional y altamente cualificada, libre en cuanto a encorsetamientos, sana y con ganas de volar, en definitiva una sociedad comprometida. Ese es el compromiso de este Grupo Popular, que desde hoy mismo trabajará desde la oposición con gran sentido común, aplicando en todas nuestras decisiones términos de moderación y sensatez pero también de firmeza para poder crear una sociedad más justa y más libre para las futuras generaciones.

En el año 1351, es decir, hace 668 años, nació Campo de Criptana de la unión de Posadas Viejas, Chitrana, El Campo y Villajos. Tradición, Cultura, trabajo, sacrificio o ilusión son palabras que definen a Esta Tierra de Gigantes. Cerca de siete siglos de historia que tiene nuestro pueblo que está y debe estar muy por encima de personalismos y por supuesto de intereses partidistas.

Termino manifestando públicamente un deseo muy personal, que no es otro que tanto nuestra patrona la Stma. Virgen de Criptana como nuestro patrón el Stmo. Cristo de Villajos nos guíen y nos ayuden a llevar por el camino correcto el futuro de este pueblo, el futuro de Campo de Criptana.

Muchas gracias a todos.”

Por último, toma la palabra el Señor Alcalde para pronunciar su discurso:

“Buenos días

Miembros de la nueva Corporación, anteriores Alcaldes Antonio González Manzaneque, Joaquín Fuentes Ballesteros, Santiago Lucas-Torres, Antonio Lucas-Torres, Jefe de la Policía Local, Sr. Juez de Paz, Concejales salientes, vecinos y amigos de Campo de Criptana.

*Hoy es un día importante para la democracia en nuestro pueblo. Hoy se configura una nueva Corporación municipal que emana del **mejor de los principios que exige toda***

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / N° de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2
ANTONIO LIZÁN GONZÁLEZ
24/06/2019
SECRETARIO

Firma 1 de 2
SANTIAGO LAZARO LOPEZ
24/06/2019
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 3bdea8d949e04a85a10f986405fafd59001

Url de validación <https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





democracia, el voto. Mi felicitación a todos los nuevos Concejales de la Corporación Municipal.

El pasado 26 de mayo los criptanenses votaron masivamente, como siempre suelen hacerlo, y decidieron acerca de qué equipo querían que liderase el gobierno municipal. Una mayoría decidió confiar en el Partido Socialista, confiaron en el proyecto que les presentamos.

De la misma manera, hubo muchos criptanenses que apoyaron otras fuerzas políticas que están representadas en este pleno. **A todos los que nos apoyaron y a los que no, les debo un agradecimiento.** Un agradecimiento a su implicación, a su voluntad por participar en el futuro de aquello que queremos todos, Criptana.

Sin ninguna duda, me presento ante mis vecinos como el Alcalde de todos los criptanenses, de los que nos han votado y de los que no lo han hecho. Mi intención es demostrar, sobre todo, que en lo que tiene que ver con la gestión de nuestro pueblo, de nuestra economía, de nuestro turismo, nuestros colegios....no hay partidos que valgan.

Me vais a permitir un paréntesis. No sólo estamos hablando de política como algo abstracto, sino que estamos hablando de **personas**. Y como persona, tengo que reconocer el apoyo que he recibido de mi entorno más próximo, de mi familia.

De aquellos que más me han animado a dar este paso, pero que paradójicamente, más lo han sufrido. Gracias a mi mujer María, por todo lo que me aporta y por hacerme mejor cada día, por su generosidad inmensa como madre, con su atención y cuidado a nuestro mejor patrimonio, nuestros hijos.

Decía Don Quijote **“Haz gala de la humildad de tu linaje, y no te desprecies de decir que eres hijo de labradores porque la sangre se hereda”**. Me siento orgulloso de mis padres y mi hermana, que me han configurado como soy, y me han hecho ver que en la vida hay injusticias, pero que la única manera de afrontarlas es la implicación honesta en los asuntos de la comunidad.

Asumo la alcaldía con orgullo y responsabilidad, reconociendo el trabajo que han realizado todos los alcaldes y concejales que han pasado por este Ayuntamiento a lo

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / N° de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 1 de 2 SANTIAGO LAZARO LOPEZ 24/06/2019 ALCALDE
Firma 2 de 2 ANTONIO LIZÁN GONZÁLEZ 24/06/2019 SECRETARIO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	3bdea8d949e04a85a10f986405fafd59001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





largo de su historia, ya he citado a los alcaldes. Pero quiero reconocer el trabajo de las decenas de concejales que han pasado por esta casa a lo largo del tiempo.

Es imposible citarlos a todos, pero quiero nombrar a dos personas que hoy dejan de estar en la corporación pero que merecen un reconocimiento público. Gracias a Carmen Teresa Olmedo, concejal de esta casa en los últimos 16 años, y gracias también a Pilar Fernández, concejal que ha trabajado en las últimas 4 legislaturas. Ambas han demostrado con su trabajo y dedicación que Criptana está por encima de siglas y de partidos.

Soy de los que piensa que en política se gobierna a veces con acierto y a veces con errores, yo mismo los voy a cometer. Pero la política local debe diferenciarse de otros ámbitos de la política en la cercanía, en la capacidad de reconocer lo que se ha hecho mal, en la capacidad de rectificar.

Yo, como Alcalde no acertaré siempre, pero estaré siempre disponible. Hago extensible esta afirmación a este equipo de 9 personas del Equipo de Gobierno que desde este momento se ponen al servicio de Criptana con dedicación y entrega.

NOSOTROS

Somos un gran pueblo. Para un profesor de historia como yo, asumir el destino de la institución de gobierno de su ayuntamiento es un gran honor. He estudiado que los pueblos han progresado y mejorado sobre todo, gracias a sus gentes.

Criptana es un pueblo con una gran historia. Romanos, visigodos, musulmanes, cristianos, han construido nuestra cultura y nuestra identidad como pueblo.

El núcleo de población actual de Criptana apareció como un pequeño enclave en la ladera, en el entorno del Cerro de la Paz, un espacio elevado que servía de torre vigía –de avanzadilla del castillo de Chitrana-, situado en el lugar donde hoy se encuentra el Santuario de la Virgen de Criptana.

El Campo, ese era el nombre del núcleo original, que se convirtió a partir del año 1300 en el lugar de encuentro de los pobladores de Chitrana, Villajos y Posadas Viejas. Las razones: su buena orientación, sus aguas someras, su mejor enclave.

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / N° de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 1 de 2 SANTIAGO LAZARO LOPEZ 24/06/2019 ALCALDE
Firma 2 de 2 ANTONIO LIZÁN GONZÁLEZ 24/06/2019 SECRETARIO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	3bdea8d949e04a85a10f986405fafd59001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Nuestras **tradiciones** son buena muestra de ese rico pasado, nuestras fiestas patronales, nuestra memoria colectiva como pueblo. Todo ello configura nuestra identidad, nuestra Tierra de Gigantes.

Es cierto también que en nuestra historia no siempre ha habido avances, también **hemos cometido errores** que nos han permitido corregir el rumbo y acercarnos a una Criptana del siglo XXI que debe seguir afrontando retos y buscando nuevas oportunidades.

Desde entonces hasta hoy Campo de Criptana ha ido creando con mucho esfuerzo su **propia historia como pueblo**, ha construido un patrimonio histórico, ha forjado el carácter valiente y comprometido de los que tenemos la suerte de vivir en esta tierra.

Criptana tiene la fortuna de tener entre sus **valores a sus gentes y su capacidad incansable de trabajo**. Lo hemos demostrado mil veces, con la implicación de nuestras asociaciones, nuestras hermandades, nuestros deportistas...demostrando que cuando Criptana se pone en marcha, consigue lo que se propone.

Mi compromiso personal y el de mi equipo está en trabajar basándonos en varios principios:

Empatía porque tenemos que desarrollar la capacidad de ponernos en el lugar del otro, ser capaces de gobernar para todos sin distinción, preocupándonos por aquellas cuestiones cruciales para el municipio, pero también por aquellas cosas menores que afectan a cualquier vecino y que para esa persona es un problema grave.

Honestidad y sensatez. Esta corporación y este equipo de gobierno no debe olvidar para lo que está aquí, venimos a mejorar el pueblo, a ningún otro interés personal ni político.

Proximidad. Somos representantes de nuestros vecinos, pero somos uno de esos vecinos, y eso nos va a hacer estar más en la calle que en el despacho.

¿A DÓNDE VAMOS?

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / N° de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2
ANTONIO LIZÁN GONZÁLEZ
24/06/2019
SECRETARIO

Firma 1 de 2
SANTIAGO LAZARO LOPEZ
24/06/2019
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	3bdea8d949e04a85a10f986405fafd59001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Este proyecto de legislatura se basa en los dos pilares que mejor definen a nuestro pueblo: sus gentes, vosotros, y nuestro patrimonio, lo que hemos construido a lo largo de siglos.

*Dice el profesor Ángel Gabilondo que un **alcalde no debe ser alguien que te relate lo que sucede, sino alguien que te plantea retos, que plantea horizontes a los que llegar.***

*Me siento comprometido con esa afirmación, comprometido con Criptana, comprometido con la idea de que tenemos que dar un salto hacia delante y demostrar que las políticas de las últimas décadas valían en esas últimas décadas, pero reconociendo que hoy **las administraciones nos exigen lo mejor de nosotros**, lo mejor de nuestras capacidades y el mayor de los talentos para poder construir la Criptana del futuro.*

Nuestro principal reto pasa por conseguir un pueblo con más vida.

Vamos a estar al lado de los que más riqueza generan para Criptana, nuestros empresarios, emprendedores y autónomos, buscando retener nuestras empresas y creando oportunidades de futuro.

Van a tener en el Ayuntamiento un aliado, basándonos también en uno de los pilares del desarrollo económico, como es la educación y la formación para el empleo.

Vamos a basarnos en nuestros productos y el apoyo a nuestros agricultores y ganaderos, aquellos que tanto han hecho por nuestra tierra y que nos permiten mantener más vivas que nunca nuestras raíces.

*Vamos a dar un **giro en materia turística**. Tenemos un patrimonio histórico espectacular, que es referencia de la cultura del Quijote en la región, en España, y me atrevería a decir, en el MUNDO.*

Conseguir aumentar nuestra oferta, lograr la apertura de la Casa de la Torrecilla, mejorar nuestros itinerarios, en definitiva, convertir el turismo en un motor económico que nos haga ser más fuertes y mejores.

Vamos a potenciar nuestra imagen en el exterior a través de las numerosas competiciones deportivas que se organizan en nuestro pueblo.

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / N° de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2
ANTONIO LIZÁN GONZÁLEZ
24/06/2019
SECRETARIO

Firma 1 de 2
SANTIAGO LAZARO LOPEZ
24/06/2019
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	3bdea8d949e04a85a10f986405fafd59001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Yo no me atrevo a decir que esto se soluciona en un año, ni siquiera una legislatura, pero sí me comprometo a asumir que hay que dar pasos, que aunque sean cortos, deben ser firmes, sin vuelta atrás.

*Creemos en una Criptana que viva plenamente la **Cultura y la Educación**, y ese hecho vamos a convertirlo en un atractivo más para generar riqueza y dar vida a nuestras calles. Con el apoyo de la administración regional y de la diputación provincial, vamos a avanzar por el diseño de una programación cultural más amplia y equilibrada.*

Como profesor me preocupa especialmente la educación de nuestros hijos, y por ello deben tener las mejores instalaciones. El mantenimiento de los colegios y sus mejoras van a ser una preferencia para este Equipo de Gobierno y estoy seguro que contará con la unanimidad de esta Corporación.

Queremos un pueblo para las personas, un pueblo para ser andado, pueblo más accesible, ganando espacios para las familias, para nuestros niños y nuestros mayores.

*La calidad de un gobierno se mide en gran medida por cómo trata a su infancia. Quiero que Criptana sea **un pueblo donde las familias quieran criar a sus hijos**, donde haya parques y espacios para jugar, donde la sombra de los árboles nos hagan disfrutar más de nuestras calles.*

Pero todo ello no lo puede lograr un alcalde, ni un equipo de gobierno. Necesitamos del concurso de todos, y como en las mejores ocasiones, Criptana va a estar a la altura de las circunstancias.

El origen de la palabra ayuntamiento viene del latín “adiunctum”. Se deriva del verbo latino “adiúngere” con el significado de “juntar”. ...

Quiero, desde ese principio latino, plantear a los grupos representados en este pleno que nos juntemos, que hagamos el esfuerzo de entendernos, nuestros vecinos nos lo están demandando. Es obvio que los partidos deben hacer su ejercicio necesario de control al gobierno, pero también es cierto que en muchas cuestiones municipales no tenemos tantas diferencias.

Hoy hemos entrado a este pleno con unas siglas, pero sin embargo salimos con unos principios de compromiso con Criptana.

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / N° de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2
ANTONIO LIZÁN GONZÁLEZ
24/06/2019
SECRETARIO

Firma 1 de 2
SANTIAGO LAZARO LOPEZ
24/06/2019
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	3bdea8d949e04a85a10f986405fafd59001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Os planteo una legislatura de mano tendida a todo aquel que quiera trabajar por Criptana sin distinción, porque lo que es bueno para nuestro pueblo, es bueno para todos nosotros.

*Como decía hace unos momentos, Criptana hace 700 años se asentó aquí por la buena orientación y por ser un enclave de referencia en el territorio. **Hoy tenemos que convertir esos valores en oportunidades.** Me comprometo a no esperar a que venga el viento a favor, sino a buscarlo con trabajo, imaginación y valentía.*

Acabo con una frase del Quijote

“Cambiar el mundo, amigo Sancho, no es ni utopía ni locura, es justicia”

Muchas gracias”

Y no habiendo más asuntos incluidos en el orden del día, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión a las trece horas del día de la fecha, de lo que yo como Secretario certifico.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo. Santiago Lázaro López

Fdo. Antonio Lizán González

Documento firmado electrónicamente

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / N° de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2 | ANTONIO LIZÁN GONZÁLEZ | 24/06/2019 | SECRETARIO
Firma 1 de 2 | SANTIAGO LAZARO LOPEZ | 24/06/2019 | ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	3bdea8d949e04a85a10f986405fafd59001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

